

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación de edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y declaración provisional de desamparo, del acuerdo de ampliación de plazos para resolver el procedimiento de desamparo y del Acuerdo por el que se ordena la publicación por edictos del cumplimiento del plazo de seis semanas para ratificarse en el consentimiento a la adopción, según lo dispuesto en el artículo 177.2 del Código Civil, en su redacción dada por el Convenio Europeo en materia de Adopción de menores hecho en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 (BOE de 13 de julio de 2011), relativo a la menor M.L., a doña Roza Luca y a don Adrian Muti, al estar en ignorado paradero el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 20 de septiembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.